



ACTA NÚMERO TREINTA Y NUEVE. En la sala de reuniones de la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas del día martes diez de noviembre de dos mil diez. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros:

Ingeniero Mario Antonio Cerna Torres, Viceministro de Comercio e Industria, Presidente en funciones; **Licenciado Héctor David Córdova**, Miembro Propietario por Entidades Gremiales; **Licdo. Nelson Antonio Morales Urbina**, Miembro Suplente por asignación del Presidente; **Licenciado Carlos Armando Cotto**, Miembro Suplente por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciado Osear Rodolfo Mendoza**, Miembro Suplente por entidades Gremiales; **Licenciada Ileana Argentina Rogel**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva; en calidad de apoyo técnico las licenciadas

Gladys Melara de Jovel, Sub Directora Ejecutiva y Marina Melida Mancia, Sub Directora Administrativa.

PUNTO I. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM Y LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Presidente en Funciones verificó la asistencia de los señores miembros de la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

El Presidente en Funciones sometió a consideración la Agenda propuesta la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO I.** Establecimiento del Quórum y lectura y aprobación de la agenda. **PUNTO II.** Lectura del acta número treinta y ocho. **PUNTO III.** Cumplimiento de Resolución Dictada por el Tribunal del Servicio Civil en el caso de la Licenciada Flor de María Argueta Piche.

PUNTO II. LECTURA DEL ACTA NUMERO TREINTA Y OCHO

Se dio lectura y se aprueba el Acta Treinta y Ocho.

PUNTO III. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN DICTADA POR EL TRIBUNAL DEL SERVICIO CIVIL EN EL CASO DE LA LICENCIADA FLOR DE MARIA ARGUETA PICHE.

La Licenciada Ileana Rogel, Directora Ejecutiva informa a los señores Miembros de Comisión Nacional que se recibió por parte del Presidente Institucional copia de la Resolución dictada a las ocho horas y diez minutos del día veintitrés de octubre de dos mil diez por el Tribunal del Servicio Civil la cual en su parte resolutive correspondientes a los numerales dos y tres expresa literalmente "" 2) *Reinstálese a la empleada antes referida, al cargo del que fue despedida o a otro de igual categoría y clase dentro de la misma Comisión.* 3) *Condénese al Doctor HECTOR MIGUEL DADA HIREZI, y al Ingeniero MARIO ANTONIO CERNA TORRES, Presidente Propietario y suplente respectivamente de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa CONAMYPE, a pagar con los recursos de la institución a la Licenciada FLOR DE MARIA ARGUETA PICHE, la cantidad de TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVO DE DÓLAR, en concepto de tres meses de salario dejados de percibir." ""* En tal sentido y contándose únicamente con el plazo de tres días hábiles para darle cumplimiento a dicha resolución los cuales vencen el día once de noviembre próximo, la Dirección Ejecutiva procedió este día a emitir la Resolución R.H. No. 037/2010 a través de la cual se le da cumplimiento a lo



resuelto por el Tribunal del Servicio Civil la cual en su parte resolutive literalmente dicto los siguiente: ""La Dirección Ejecutiva Resuelve: Reinstalar a la Licenciada FLOR DE MARIA ARGUETA PICHE, a partir del Jueves 11 de Noviembre del 2010, con un salario mensual de UN MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE DÓLARES AMERICANOS 15/100, (\$ 1,227.15), hasta el 31 de Diciembre del 2010, con el cargo de TECNICO JURIDICO para prestar sus servicios profesionales en las Oficinas Regionales de Ilobasco, con un horario laboral de 7.30 a.m. a 4.30 p.m. Páguese a la Licenciada FLOR DE MARIA ARGUETA PICHE, la cantidad de tres mil seiscientos ochenta y un dólares 45/100, (\$ 3,681.45), en concepto de tres meses de salarios dejados de percibir, a fin de darle cumplimiento a la resolución del Tribunal del Servicio Civil."" Que se ha girado instrucciones a la Jefa de Recursos Humanos para que solicitara la comparecencia de la citada profesional para que suscriba el contrato respectivo y el pago de salario ordenado por dicho Tribunal, en tal sentido la Directora Ejecutiva procede a solicitar la ratificación por parte de la Comisión Nacional de todo lo Actuado. **La Comisión, ACUERDA:** a) Dar por recibido el informe presentado por la Licenciada Ileana Rogel, Directora Ejecutiva; b) Ratificar la Resolución R.H. No. 037/2010, dictada este día a las diez horas del día diez de Noviembre de dos mil diez; c) Ratificase todo lo actuado por la Directora Ejecutiva para dar cumplimiento a la Resolución Dictada por el Tribunal del Servicio Civil. COMUNIQUESE.

Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las dieciocho horas con diez minutos de este mismo día.



Mario Antonio Cerna Torres



Nelson Antonio Morales Urbina



Carlos Armando Cotto



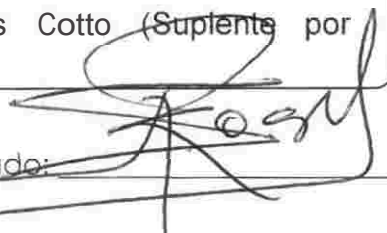
Oscar Rodolfo Mendoza



Ileana Argentina Rogel
Secretaria

ACTA NÚMERO DIECISEIS. En la ciudad de San Salvador, a las diecisiete horas del día veintiuno de diciembre de dos mil nueve. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, en la sala de reuniones de CONAMYPE según convocatoria que hiciera el señor Viceministro de Comercio e Industria, Ingeniero Mario Antonio Cerna Torres, Presidente en funciones, los señores, Héctor David Córdova (Propietario por entidades Gremiales), Sonia del Carmen Aguiñada Carranza (Propietaria por Organizaciones no Gubernamentales ONG's), Carlos Cotto (Suplente por

Autorizado:

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Rosa', is written over a horizontal line. The signature is stylized and somewhat illegible.

Organizaciones no Gubernamentales ONG's), Herbert Belloso Funes (Suplente por Programas Nacionales), Ileana Argentina Rogel Cruz, quien funge como Secretaria de la Comisión y la Subdirectora Gladys Melara. Habiéndose comprobado el quórum necesario para celebrar la presente sesión, el Ingeniero Mario Antonio Cerna Torres, en su calidad de Presidente en funciones de la Comisión, sometió a consideración la agenda presentada, la cual se aprobó con los siguientes puntos: PUNTO I. Establecimiento del Quórum y lectura y aprobación de la agenda. PUNTO II. Lectura del acta número Quince. III. Presentación de la evaluación del desempeño del personal y situación de renovación de contratos de algunos miembros del personal de CONAMYPE. PUNTO IV. Solicitud de Reprogramación Interna en Presupuesto de Programa "Dotación de uniformes, zapatos y útiles escolares para estudiantes de educación parvularia y educación básica de Centros Educativos Públicos". PUNTO V. Solicitud de Prórroga para contratos de Inmuebles y contratación de Inmuebles para el año 2010. PUNTO VI. Presentación del presupuesto de remuneraciones con fondos GOES y remuneraciones y funcionamiento con fondos FANTEL, periodo de enero a diciembre de 2010. DESARROLLO: PUNTO I. Establecimiento del Quórum y lectura y aprobación de la agenda. Se le dio lectura a la propuesta de agenda la cual fue aprobada. PUNTO II. Lectura del acta número Quince. Se le dio lectura al acta y se dio por aprobada. PUNTO III. Presentación de la evaluación del desempeño del personal y situación de renovación de contratos de algunos miembros del personal de CONAMYPE. La Directora Ejecutiva Ileana Rogel, expuso que en conjunto con la Subdirección y el Gerente de Planificación realizaron un análisis de cada uno de los trabajadores de CONAMYPE, en algunos casos se revisaron sus expedientes, y se hizo un proceso de observación y análisis de cada uno, sumado a ello, en base al Manual de Administración del Desempeño se procedió a realizar el ejercicio de evaluación del desempeño del período 2009. Destacó que actualmente laboran en CONAMYPE un total de setenta personas que a todas ellas se les vence su contrato el 31 de diciembre del presente año, y en función de darle cumplimiento al artículo 11 literal "r" del Reglamento Interno de CONAMYPE que determina que la Dirección Ejecutiva podrá contratar y/o despedir personal técnico y administrativo; y previa autorización de la Comisión Nacional, la contratación y/o despidos de Gerencias y Jefaturas. Solicita: primero autorización para



Autorizado:

proceder a la renovación de sesenta y nueve contratos del personal que actualmente labora en la institución y **segundo** la no renovación de contratos de algunos Gerentes, Jefes de Unidades y personal técnico, siendo ellos los siguientes: el Licenciado Mauricio Heriberto Aguilar Ayala, Gerente de Servicios Empresariales; Licenciada Maira Liliana Gutierrez de Platero, Jefe de Cooperación y Proyectos; el señor Carlos Antonio Valle, Tesorero; el Licenciado Rafael Enrique Letona Rodríguez, Coordinador de Calidad; Licenciado Francisco Amoldo Carrillo Funes Jefe del Centro de Desarrollo de Oriente; Dinora Alejandrina Berrios de Lemus, jefe de Centro de Desarrollo de Negocios Central; Flor de María Argueta, Técnico Jurídico; Juan Pablo Castillo Técnico Analista de Sistemas; Guillermo Samuel Angulo Técnico "A" Supervisor; Ricardo José Maradiaga Portillo, Auxiliar de Compras. Expuso además que los cinco primeros casos de la solicitud de no renovación de contrato, ocupan actualmente un cargo que requiere sea desempeñado con un alto grado de confianza, en atención al elemento de fidelidad personal; continuó explicando la Directora Ejecutiva que dado que existe una causal en los contratos de terminación acordada previamente no necesita procedimiento especial alguno para su aplicación, sin embargo, por ser un acto discrecional de la administración es importante justificar para darle legalidad a la decisión, es así como expuso de cada uno las argumentaciones que justifican la decisión e hizo referencia a que para ello se tomaron en consideración tres criterios: el de Probidad, Idoneidad y actitud hacia el trabajo. En base a ello la Directora entregó un informe donde están establecidas las valoraciones de cada caso. Los Miembros de Comisión se dieron por enterados y ante la solicitud expuesta por la Directora, realizaron una valoración general respecto a generar mayor estabilidad y condiciones de trabajo para el próximo año. Los Miembros de la Comisión también expresaron la necesidad de diseñar el sistema de atención, estímulos, control y supervisión del desempeño laboral, probidad y de los recursos humanos para elevar los niveles de cualificación y aporte al trabajo con el sector de la micro y pequeña empresas del país; así mismo evaluaron cada uno de los casos solicitados de no renovación de contrato y luego de analizar y evaluar los argumentos planteados por la Dirección Ejecutiva ACORDO por **unanimidad: PRIMERO:** Renovar los contratos por un año de sesenta y nueve personas que actualmente laboran en la institución. **SEGUNDO:** Aprobar la solicitud de no renovación de contrato de las siguientes personas: Licenciado

Autorizado: 

Mauricio Heriberto Aguilar Ayala, Gerente de Servicios Empresariales, Licenciada Maira Liliana Gutierrez de Platero, Jefe de Cooperación y Proyectos; el señor Carlos Antonio Valle, Tesorero; el Licenciado Rafael Enrique Letona Rodríguez, Coordinador de Calidad; Licenciado Francisco Amoldo Carrillo Funes, Jefe del Centro de Desarrollo de Oriente; Flor de María Argueta, Técnico Jurídico; Juan Pablo Castillo Técnico Analista de Sistemas; Guillermo Samuel Angulo Técnico "A" Supervisor. **TERCERO:** para los casos de Dinora Alejandrina Berrios de Lemus, jefe de Centro de Desarrollo de Negocios Central y de Ricardo José Maradiaga Portillo, Auxiliar de Compras se les haga un llamado de atención para que mejoren su trabajo dentro de la institución y que la Directora Ejecutiva evalúe el traslado a otro puesto de trabajo para el próximo año. **CUARTO:** Delegar a la Directora Ejecutiva para que informe a cada uno de ellos sobre la decisión de Comisión. La Directora Ejecutiva expuso a los Miembros de Comisión que en virtud de que no serán prorrogados los contratos laborales del Gerente de Servicios Empresariales, Jefe de CON San Miguel y Tesorero Institucional, y con el objeto de asegurar la continuidad de las actividades técnicas y financieras de CONAMYPE, se hace necesario nombrar de manera provisional y de forma ad honoren las funciones de dichos puestos a los siguientes empleados, quienes mantienen su salario y funciones por las que han sido contratados: Ingeniera Gloria Luz de Rivas, Técnico en Cooperación y Proyecto, nombrada de manera provisional y ad honoren a partir del 4 de enero de 2010, como Gerente Interina de Servicios Empresariales; el señor Roberto Cario Torres Córdova, Técnico B, nombrado de manera provisional y ad honoren a partir del 4 de enero de 2010, como Jefe Interino de CON San Miguel; y al señor Francisco Javier Pérez Sigaran, Técnico de Recursos Humanos, nombrado de manera provisional y ad honoren a partir del 23 de Diciembre de 2009, como colaborador de Tesorería. **Al respecto los Miembros de Comisión después de escuchar y evaluar la propuesta presentada, acordaron aprobar la propuesta con el fin de dar continuidad a las actividades técnicas y financieras de CONAMYPE.** También les expuso que en virtud de que no se prorrogará el contrato laboral del Señor Carlos Antonio Valle Turcios, Tesorero Institucional de CONAMYPE, se hace imprescindible sustituir la firma del Tesorero Institucional en los registros de firma bancarios de las cuentas de CONAMYPE a partir de 23 de diciembre de 2009 y en su lugar nombrar de manera provisional y ad honoren al



Autorizado:

Licenciado Carlos Mauricio Granados, Gerente de Administración, para que sustituya la firma del Tesorero Institucional, siendo su firma de carácter indispensable para todo trámite financiero. **Al respecto los Miembros de Comisión después de escuchar y evaluar la propuesta presentada, acordaron aprobarla con el fin de garantizar el control financiero de las operaciones. PUNTO IV. Solicitud de Reprogramación Interna en Presupuesto de Programa "Dotación de uniformes, zapatos y útiles escolares para estudiantes de educación parvularia y educación básica de Centros Educativos Públicos".** La Sub-Directora Gladys Melara expuso ante la comisión que para finalizar la ejecución del presupuesto se requiere reprogramar internamente en el presupuesto del Programa Dotación de Uniformes, Zapatos y Útiles Escolares para Estudiantes de Educación Parvulario y Educación básica de Centros Educativos Públicos, trasladando un monto de Mil Ochocientos (\$1,800.00) del rubro 54 Adquisiciones de Bienes y Servicio para el rubro 51 de Remuneraciones. Por lo que se solicita a los Miembros de Comisión su autorización para tal efecto. La Comisión luego de escuchar el planteamiento **ACORDO** aprobar el traslado de un monto de Mil Ochocientos dólares (\$1,800.00) del rubro 54 Adquisiciones de Bienes y Servicios para el rubro 51 de Remuneraciones. **PUNTO V. Solicitud de Prórroga para contratos de Inmuebles y contratación de Inmuebles para el año 2010.** Se expuso a los Miembros de Comisión Nacional que en enero de 2009 se firmaron los siguientes contratos para el funcionamiento de las oficinas de CONAMYPE y sus dependencias así como para el funcionamiento de la Dirección de Calidad y Tecnología del Ministerio de Economía, según detalle: 1) Contrato No. 01/2009 firmado con Roberto Antonio I. Salaverria Salguero para el funcionamiento del Centro de Desarrollo de Negocios (CDN) de Occidente, ubicado en Centro Comercial CaSalv, en Tercera Avenida Norte y Calle Alberto Masferrer No. 2-5, Sonsonate, por valor de Catorce Mil Setenta y Uno 20/100 Dólares (US\$14,071.20) con un pago mensual de Un Mil Ciento Setenta y Dos 60/100 Dólares (US\$1,172.60; 2) Contrato No. 02/2009 firmado con Lilian Ruth Menjívar de Cerritos para el funcionamiento del CDN Paracentral, ubicado en Avenida, Narciso Monterrey, tercera Calle Oriente casa de Esquina, Zacatecoluca, Departamento de La Paz, por valor de Ocho Mil Doscientos Setenta y Uno 60/100 Dólares (US\$8,271.60) con un pago mensual de Seiscientos Ochenta y Nueve 30/100 Dólares (US\$689.30); 3)

Autorizado: 

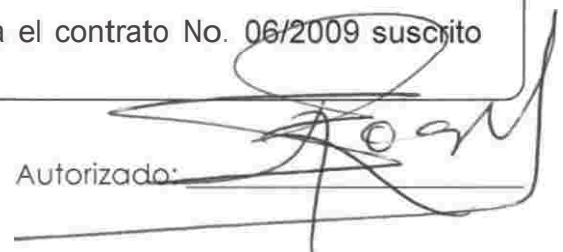
Contrato No. 03/2009 firmado con Salvador Juan Batarse Posada para el funcionamiento del CON Central, ubicado en 41 Av. Norte y Av. Roosevelt, Edificio SABA, San Salvador, por valor de Nueve Mil Ochocientos Noventa y Ocho 80/100 Dólares (US\$9,898.80) con un pago mensual de Ochocientos Veinticuatro 90/100 Dólares (US\$824.90) más Setenta y Nueve 10/100 Dólares (US\$79.10) como cuota de mantenimiento haciendo un total mensual de Novecientos Cuatro 00/100 Dólares (US\$904.00); 4) Contrato No. 04/2009 firmado con Manuel de Jesús Carranza para el funcionamiento del CON de Oriente, ubicado en plaza Suiza y 6ª. Calle poniente No. 407, San Miguel por valor de Catorce Mil Quinientos Setenta y Uno 36/100 Dólares (US\$14,571.36) con un pago mensual de Un Mil Doscientos Catorce 28/100 Dólares (US\$1,214.28); 5) Contrato No. 05/2009 firmado con CODEVI S.A. de C.V. para el funcionamiento de las oficinas Centrales de la CONAMYPE, ubicado en la 41 Av. Nte. No. 115 Edif. Roosevelt Cuscatlán, San Salvador, por valor de Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Noventa 84/100 Dólares (US\$49,590.84) con un pago mensual de Cuatro Mil Ciento Treinta y Dos 57/100 Dólares (US\$4,132.57) y Contrato No. 06/2009 firmado con la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico Social (FUSADES) para el funcionamiento de las oficinas de la Dirección de Calidad y Tecnología del Ministerio de Economía, ubicado en Boulevard y Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, Departamento de la Libertad, por valor de Noventa Mil Trescientos Nueve 60/100 Dólares (US\$90,309.60) con un pago mensual de Siete Mil Quinientos Veinticinco 80/100 Dólares (US\$7,525.80); Se continuo exponiendo que a la fecha la CONAMYPE se encuentra analizando alternativas de Inmuebles para un posible traslado de las oficinas de los CDN's Central y de San Miguel así como de las oficinas centrales de la CONAMYPE, de tal forma que éstas puedan reubicarse en un lugar que cuente con mejores condiciones de infraestructura, parqueos, accesibilidad, reducción de costos, entre otros puntos, se informó que el proceso de selección, contratación y adecuación de las nuevas instalaciones requerirá tiempo, por lo que es conveniente ampliar en los meses de Enero y Febrero de 2010 los tres contratos No. 03, 04 y 5/2009, dado que los titulares de los 3 Contratos han manifestado su conformidad en ampliar los servicios para los meses de referencia manteniendo las mismas condiciones y precio del contrato original. Se informó que en relación a los Inmuebles de los CDN's de Zacatecoluca (Contrato No. 02/2009) y Sonsonate (Contrato No. 01/2009) es conveniente



Autoriza

que dichos contratos sean renovados para el año 2010, dado que las instalaciones se encuentran en perfecto estado de funcionamiento, poseen una excelente ubicación por su fácil acceso, se ha tomado posicionamiento de la zona y se mantienen las mismas condiciones y precio para el año 2010, según lo manifestado por los titulares de los Inmuebles de referencia. En relación al contrato No. 06/2009 suscrito con FUSAOES se informo que el inmueble se encuentra en perfecto estado de funcionamiento y que el precio mensual de arrendamiento se mantiene para el año 2010 y dado que a la fecha las instalaciones del Ministerio de Economía se están adecuando para un posible traslado de la Dirección de Calidad y Tecnología, es conveniente ampliar el plazo del contrato para los meses de enero a marzo de 2010. Se informó que los contratos de arrendamiento de Inmuebles se encuentran fuera del ámbito de aplicación de la LACAP, aplicando para tales efectos el Art. 24 de la misma Ley, el cual recurre a las normas del Derecho Común para las contrataciones que se encuentran fuera del ámbito de aplicación de la citada Ley. Se finalizó la presentación solicitando a los Miembros de Comisión Nacional Autorizar la ampliación de plazo y asignación de fondos para los meses de Enero y Febrero de 2010 de los siguientes contratos: 1) Contrato No. 03/2009 suscrito con SALVADOR JUAN BATARSE POSADA, para el funcionamiento del CON Central, ubicado en 41 Av. Norte y Av. Roosevelt, Edificio Saba, San Salvador, por valor de Un Mil Ochocientos Ocho 00/100 Dólares (US\$1,808.00) con un pago mensual de Ochocientos Veinticuatro 90/100 Dólares (US\$824.90) más Setenta y Nueve 10/100 Dólares (US\$79.10) como cuota de mantenimiento, haciendo un total mensual de Novecientos Cuatro 00/100 Dólares (US\$904.00); 2) Contrato No. 04/2009 suscrito con MANUEL DE JESÚS CARRANZA, para funcionamiento del CON de Oriente, ubicado en plaza Suiza y 6ª. Calle poniente No. 407, San Miguel por valor de Dos Mil Cuatrocientos Veintiocho 56/100 Dólares (US\$2,428.56) con un pago mensual de Un Mil Doscientos Catorce 28/100 Dólares (US\$1,214.28); y 3) Contrato No. 05/2009 suscrito con CODEVI S.A. de C.V. para funcionamiento de las oficinas centrales de CONAMYPE, ubicado en la 41 Av. Norte. No. 115 Edif. Roosevelt Cuscatlán, San Salvador, por valor de Ocho Mil Doscientos Sesenta y Cinco 14/100 Dólares (US\$8,265.14) con un pago mensual de Cuatro Mil Ciento Treinta y Dos 57/100 Dólares (US\$4,132.57); Autorizar la ampliación de plazo y asignación de fondos para los meses de enero a marzo de 2010 para el contrato No. 06/2009 suscrito

Autorizado:



con FUSADES para el funcionamiento de la Dirección de Calidad y Tecnología del Ministerio de Economía, ubicado en Boulevard y Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, por valor de Veintidós Mil Quinientos Setenta y Siete 40/100 Dólares (US\$22,577.40) con un pago mensual de Siete Mil Quinientos Veinticinco 80/100 Dólares (US\$7,525.80); además se solicito autorizar la suscripción de nuevos contratos para todo el año 2010 para la contratación de los siguientes Inmuebles: 1) Inmueble ubicado en Centro Comercial CaSalv, en 3ra. Av. Norte. y Calle Alberto Masferrer No. 2-5, Sonsonate, por valor de Catorce Mil Setenta y Uno 20/100 Dólares (US\$14,071.20) con un pago mensual de Un Mil Ciento Setenta y Dos 60/100 Dólares (US\$1,172.60) con el Señor ROBERTO ANTONIO INOCENTE SALAVERRIA SALGUERO u otro representante debidamente facultado, 2) Inmueble ubicado en Av. Narciso Monterrey, 3ra. Calle Oriente casa de Esquina, Zacatecoluca, Departamento de La Paz, por valor de Ocho Mil Doscientos Setenta y Uno 60/100 Dólares (US\$8,271.60) con un pago mensual de Seiscientos Ochenta y Nueve 30/100 Dólares (US\$689.30) con la señora LILIAN RUTH MENJIVAR DE CERRITOS, u otro representante debidamente facultado y 3) Autorizar a la Dirección Ejecutiva para que comparezca a la firma de las respectivas prórrogas y contratos, excepto las prórrogas de los contratos 05/2009 y 06/2009 para cuyos efectos se delega al Presidente de CONAMYPE, Señor Ministro de Economía. **Al respecto los Miembros de Comisión Nacional después de analizar los considerandos expuestos acordaron por unanimidad aprobar: Prorrogar para los meses de enero y febrero de 2010 los siguientes contratos:** 1) Contrato No. 03/2009 suscrito con SALVADOR JUAN BATARSE POSADA, para el funcionamiento del CON Central, ubicado en 41 Av. Norte y Av. Roosevelt, Edificio Saba, San Salvador, por valor de Un Mil Ochocientos Ocho 00/100 Dólares (US\$1,808.00) con un pago mensual de Ochocientos Veinticuatro 90/100 Dólares (US\$824.90) más Setenta y Nueve 10/100 Dólares (US\$79.10) como cuota de mantenimiento, haciendo un total mensual de Novecientos Cuatro 00/100 Dólares (US\$904.00); 2) Contrato No. 04/2009 suscrito con MANUEL DE JESÚS CARRANZA, para funcionamiento del CON de Oriente, ubicado en plaza Suiza y 6ª. Calle poniente No. 407, San Miguel por valor de Dos Mil Cuatrocientos Veintiocho 56/100 Dólares (US\$2,428.56) con un pago mensual de Un Mil Doscientos Catorce 28/100 Dólares (US\$1,214.28); y 3) Contrato No. 05/2009 suscrito con CODEVI S.A. de C.V. para



Autorizado:

[Handwritten signature]

funcionamiento de las oficinas centrales de CONAMYPE, ubicado en la 41 Av. Nte. No. 115 Edif. Roosevelt Cuscatlán, San Salvador, por valor de Ocho Mil Doscientos Sesenta y Cinco 14/100 Dólares (US\$8,265.14) con un pago mensual de Cuatro Mil Ciento Treinta y Dos 57/100 Dólares (US\$4,132.57). **Prorrogar para los meses de enero a marzo de 2010 el contrato No. 06/2009** para el funcionamiento de la Dirección de Calidad y Tecnología del Ministerio de Economía, ubicado en Boulevard y Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlan, por valor de Veintidós Mil Quinientos Setenta y Siete 40/100 Dólares (US\$22,577.40) con un pago mensual de Siete Mil Quinientos Veinticinco 80/100 Dólares (US\$7,525.80); **Además se autorizó la suscripción de nuevos contratos para todo el año 2010 para la contratación de los siguientes Inmuebles:** 1) Inmueble ubicado en Centro Comercial CaSalv, en 3ra. Av. Nte. y Calle Alberto Masferrer No. 2-5, Sonsonate, por valor de Catorce Mil Setenta y Uno 20/100 Dólares (US\$14,071.20) con un pago mensual de Un Mil Ciento Setenta y Dos 60/100 Dólares (US\$1,172.60) con el Señor ROBERTO ANTONIO INOCENTE SALAVERRIA SALGUERO u otro representante debidamente facultado; 2) Inmueble ubicado en Av. Narciso Monterrey, 3ra. Calle Oriente casa de Esquina, Zacatecoluca, Departamento de La Paz, por valor de Ocho Mil Doscientos Setenta y Uno 60/100 Dólares (US\$8,271.60) con un pago mensual de Seiscientos Ochenta y Nueve 30/100 Dólares (US\$689.30) con la señora LILIAN RUTH MENJIVAR DE CERRITOS, u otro representante debidamente facultado y 3) Autorizar a la Dirección Ejecutiva para que comparezca a la firma de las respectivas prórrogas y contratos, excepto las prórrogas de los contratos 05/2009 y 06/2009 para cuyos efectos se delega al Presidente de CONAMYPE, Señor Ministro de Economía. **PUNTO VI. Presentación del presupuesto de remuneraciones con fondos GOES y remuneraciones y funcionamiento con fondos FANTEL, periodo de enero a diciembre de 2010.** La Directora Ejecutiva informó a los miembros de Comisión Nacional, que en el marco de la reorganización de CONAMYPE para la gestión operativa y técnica del periodo 2010, se han formulado los presupuestos de remuneraciones de GOES y FANTEL, indicando que las disponibilidades de FANTEL del presupuesto 2009 no ejecutado que asciende aproximadamente a Ochenta y Tres Mil 00/100 Dólares (US\$ 83,000.00), del cual se pretende disponer para 2010 un monto de Veintiún Mil Cien 00/100 Dólares (US\$21,100.00) para remuneraciones de personal y Dos

Autorizado: 

Mil Quinientos 00/100 Dólares (US\$2,500.00) para gastos de funcionamiento del primer trimestre del presupuesto 2010 asignado para los CEDART. Así mismo informó que el presupuesto anual FANTEL del año 2010 está integrado por: remuneración Ochenta y Ocho Mil Cuatro 00/100 Dólares (US\$88,004.00), gastos de funcionamiento Veinte Mil 00/100 Dólares (US\$ 20,000.00) y gasto estratégico Ciento Sesenta y Ocho Mil Novecientos Sesenta y Dos 00/100 Dólares (US\$168,962.00), indicando que la Secretaria Técnica de la Presidencia ha solicitado que se programe para el próximo año una reunión para presentar al Consejo FANTEL los resultados de la gestión del segundo semestre del año 2009, requisito administrativo indispensable para programar el desembolso correspondiente para el año 2010 que asciende a Ciento Noventa y Tres Mil Novecientos Sesenta y Seis 00/100 Dólares (US\$193,966.00). Así mismo informó que el presupuesto total de remuneraciones para el periodo 2010 de CONAMYPE asciende a Un Millón Ciento Veinticuatro Mil Seiscientos Treinta y Ocho 00/100 Dólares (US\$1,124,638.00) que está compuesto por un monto de Un Millón Treinta y Seis Mil Seiscientos Treinta y Cuatro 00/100 Dólares (US\$1,036,634.00) con fondos GOES y un monto de Ochenta y Ocho Mil Cuatro 00/100 Dólares (US\$88,004.00) con fondos FANTEL, agregó que el presupuesto de remuneraciones con fondos GOES incluye 57 plazas y el presupuesto con fondos FANTEL, incluye 10 plazas, que suman un total de 67 plazas de trabajo para el periodo 2010. **Al respecto los Miembros de Comisión Nacional después de escuchar la presentación del presupuesto de remuneración y funcionamiento de FANTEL y sus respectivas plazas, así como del presupuesto de remuneraciones GOES y sus respectivas plazas, acordaron aprobar para el periodo 2010 la ejecución de los referidos presupuestos.** Y no habiendo más que tratar se cierra la sesión a las ocho horas con veinte minutos del mismo día.



Mario Antonio Cerna Torres




Sonia del Carmen Aguiñada



Héctor David Córdova



Herbert Beloso Funes



Carlos Armando Cotto



Autorizado:





ACTA NÚMERO VEINTISEIS. En la sala de reuniones de la Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las siete horas del día siete de mayo de dos mil diez. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros:

Ingeniero Mario Antonio Cerna Torres, Viceministro de Comercio e Industria, Presidente en funciones; Licenciada Leticia Cristina Rivas Muñoz, Miembro Propietaria por asignación del Presidente; Licenciada Sonia del Carmen Aguiñada Carranza, Propietaria por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; Licenciado Herbert Beloso Funes, Suplente por Programas Nacionales de Apoyo; Licenciado Osear Rodolfo Mendoza, Miembro Suplente por entidades Gremiales; Licenciada Ileana Argentina Rogel, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva; en calidad e apoyo técnico la Licenciada Gladys Melara de Jovel, Sub Directora Ejecutiva.

PUNTO I. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM Y LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Presidente en Funciones verificó la asistencia de los señores miembros de la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

El Presidente en Funciones sometió a consideración la Agenda propuesta la que fue aprobada con los siguientes puntos: PUNTO I. Establecimiento del Quórum y lectura y aprobación de la agenda. PUNTO II. Lectura del acta número veinticinco. PUNTO III. Revisión de acuerdos e Informes: A) Presentación de la estrategia de CONAMYPE en las regiones. B) Diálogo para cooperación entre CONAMYPE-PNUD sobre Empresariedad Femenina. C) Informe sobre la visita a San Antonio Texas y Washington. D) Situación de la gestión del Programa Artesanal FANTEL. PUNTO IV. Correspondencia del Ministerio de Economía sobre informe de la Comisión Revisadora de Terminaciones Laborales de Casa Presidencial y demandas ante el Tribunal del Servicio Civil. PUNTO V. Desarrollo del primer Diplomado sobre los Centros de Desarrollo de los Pequeños Negocios (CDMYPES) impartido por representantes de la Universidad de Texas. PUNTO VI. Solicitud de Aprobación de Bases e Inicio de Proceso de Concurso Público No. 01/2010 denominado Contratación de servicios de consultoría para el desarrollo de: 1) Paquete Tributario: "Asesoría y Autorización de los Libros y Documentos relacionados con el IVA por un periodo de tres meses para Micro y Pequeñas Empresas" y 2) Paquete Mercantil II: "Apoyo para el Registro Contable por un periodo de tres meses para Micro y Pequeñas Empresas. PUNTO VII. Exposición sobre

propuesta de integración de los Centros de Desarrollo de los Pequeños Negocios (CDMYPES) y la proyección estratégica de CONAMYPE.

PUNTO 11. LECTURA DEL ACTA NUMERO VEINTICINCO

Se dio lectura y se aprueba el Acta Veinticinco

PUNTO 111. REVISIÓN DE ACUERDOS E INFORMES: A) Presentación de la estrategia de CONAMYPE en las regiones. B) Diálogo para cooperación entre CONAMYPE-PNUD sobre Empresarialidad Femenina. C) Informe sobre la visita a San Antonio Texas y Washington. D) Situación de la gestión del Programa Artesanal FANTEL.

A) PRESENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CONAMYPE EN LAS REGIONES.

La Licenciada Sara Fernández, Jefa de Comunicaciones presentó informe a Comisión Nacional sobre los eventos de presentación de la Estrategia de Acompañamiento a las MYPES 2010-2014. Indicó que se llevaron a cabo cuatro eventos en las ciudades de Zacatecoluca, Usulután, La Unión y Santa Ana, en los que participaron aproximadamente 600 personas, que representaban a diferentes sectores tales como: ONG's y Fundaciones, Academia, Alcaldías, Instituciones del Estado, Cooperativas, Gremiales, Instituciones Financieras, Medios de Comunicación y empresarios de Micro y Pequeñas Empresas. En cuanto a medios de comunicación que dieron cobertura a los eventos el número fue de trece medios en su mayoría con cobertura en las localidades. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Dar por recibido el informe correspondiente a Presentación de la Estrategia de Acompañamiento a las MYPES 2010- 2014; b) Que se proceda a programar y desarrollar más presentaciones de la Estrategia de Acompañamiento, debiendo evaluarse la conveniencia de realizarse en las cabeceras departamentales restantes. COMUNIQUESE.

B) DIÁLOGO PARA COOPERACIÓN ENTRE CONAMYPE-PNUD SOBRE EMPRESARIALIDAD FEMENINA.

La Ingeniera Gloria Luz de Rivas, presenta Informe sobre el Proyecto Piloto "Modelo de Sistema de Apoyo a la Empresarialidad Femenina en el Territorio (SEMPREFEM). Cooperación Técnica PNUD, exponiendo sobre el objetivo del proyecto que es promover el fortalecimiento de la Empresarialidad Femenina y el empoderamiento económico de las mujeres empresarias urbanas dueñas de MYPES de los municipios de Acajutla, Sonsonate, Sonzacate, del Departamento de Sonsonate. El proyecto tendrá una duración de diez meses, teniéndose previsto iniciar en Junio del año dos mil diez. El aporte de PNUD es



por Noventa y Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$95,000) y el aporte de CONAMYPE, será la administración y los costos operativos del proyecto, por un monto de Dieciocho Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$18,000.00). Se destaca la habilitación y funcionamiento de la Ventanilla de Servicios Empresariales para Mujeres, que estará ubicada en el Centro Regional de Occidente, facilitando el acceso a servicios de desarrollo empresarial disponibles en el territorio, por medio de consultores y consultoras acreditados/as, así como el acceso a canales de comercialización, servicios de capacitación, se promoverá el fortalecimiento de cadenas con enfoque de género, creación de cadenas de cuidado (capacitación e inversión), que sería un componente nuevo, promoviendo así mismo, la organización del tejido empresarial femenino, todo ello teniendo como ejes transversales, la violencia contra las mujeres y los oficios no tradicionalmente femeninos. Entre las actividades se tiene previsto, la contratación de la técnica especialista en género para la atención de la ventanilla en la prueba piloto, revisión de los instrumentos de CONAMYPE a fin de incorporarles componente de género, elaboración de manuales sobre empresarialidad y género, impresiones de los materiales, diseño de ventanilla e imagen, estrategia de promoción, estrategia de visibilidad, reuniones, talleres y conferencias. Entre los resultados esperados, se consideran al menos trescientas mujeres atendidas en el territorio (Sonsonate, Sonzacate y Acajutla) y el desarrollo en CONAMYPE de metodologías para el trabajo en Empresarialidad Femenina. A la fecha está en proceso de elaboración los términos del Convenio de Cooperación, entre el Ministerio de Economía a través de CONAMYPE, y el cooperante. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Dar por recibido el informe presentado sobre la Gestión que se está realizando con el PNUD, en el Proyecto Piloto "Modelo de Sistema de Apoyo a la Empresarialidad Femenina en el Territorio (SEMPREFEM); b) Autorizar que se continúe con la Gestión de dicho proyecto y Autorizar la participación de CONAMYPE en dicho proyecto; c) Autorizar la participación económica que corresponde aportar en especie por un monto de hasta Dieciocho Mil Dólares de los Estados Unidos de América; d) Autorizar a la Presidencia y Dirección Ejecutiva para suscribir y autorizar toda la documentación y Gestiones necesarias para suscribir el Convenio con el PNUD. COMUNIQUESE.

C) INFORME SOBRE LA VISITA A SAN ANTONIO TEXAS Y WASHINGTON.

La Licenciada Ileana Rogel, presentó el informe sobre la misión oficial durante los días del dieciocho al veinticuatro de abril del presente año para visitar: 1) la Universidad de San Antonio Texas. Se conoció el funcionamiento del Centro de Desarrollo de la Pequeña Empresa- SBDC, por un ser un modelo de éxito en la atención a la micro y pequeña empresa en los Estados Unidos, se conoció la metodología de trabajo del papel que juega el Estado; expresó que la delegación de El Salvador para conocer dicho modelo, estaba conformada por

veinticinco personas, entre las que figuraban el Presidente y Secretario de la Comisión de Economía de la Asamblea Legislativa, el Viceministro de Comercio e Industria, representantes de Universidades y de Organismos no Gubernamentales ONG's y funcionarios de CONAMYPE. 2) Informo además que posterior a las reuniones sostenidas en San Antonio Texas. representantes de UTSA, los señores Diputados de la Asamblea Legislativa y los representantes de MINEC-CONAMYPE se desplazaron a la ciudad de Washington donde se sostuvieron reuniones con Técnicos de la Comisión de micro y pequeñas empresa del Senado y Congreso Norteamericano; en la reunión con los funcionarios del Departamento de Estado se les compartió la estrategia de apoyo a las MYPES que impulsa el Gobierno Salvadoreño y su intencionalidad de adaptar el modelo Centro de Desarrollo de la Pequeña Empresa –SBDC al país, realizando un plan piloto que indique los aciertos y desaciertos de su implementación, así mismo se les expuso que de impulsar por parte de los Estados Unidos un segunda versión de Fomilenio para El Salvador sería de mucho beneficio el que en dicho programa se incluyan proyectos de desarrollo productivo en zonas con potencial económico, es de resaltar que en la reunión sostenida se analizó como se podría aprovechar para el beneficio de la micro y pequeña empresa en nuestro país, el programa que impulsa los Estados Unidos "Caminos a la Prosperidad de las Américas". Por otra parte se informó de las visitas a las instituciones siguientes: Administración Federal de la Pequeña Empresa (SBA), para conocer sobre el rol que desempeña ésta en su relación con el modelo SBDC; de la visita a la Organización de Estados Americanos OEA, donde se solicitó apoyos técnicos para desarrollar programas para las MYPES y que podrían incluirse en el programa de empoderamiento económico que impulsa dicho organismo y con ONG's. Finalmente informó sobre la reunión sostenida con el Embajador de nuestro país en Washington señor Francisco Alshult con el objetivo de que a través de la embajada se impulse la promoción de inversión de nuestros compatriotas residentes en los Estados Unidos en nuestro país. **La Comisión Nacional Acuerda:** dar por recibido el informe correspondiente a la misión oficial realizada por la Dirección Ejecutiva en los Estados Unidos de América. COMUNIQUESE.

D) SITUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA ARTESANAL FANTEL.

La Licenciada Gladys Melara, Subdirectora Ejecutiva, informa que realizo presentación al Consejo de FANTEL el resultado del último año comprendido de noviembre de año dos mil ocho a noviembre del año dos mil nueve; así como también la estrategia de Desarrollo Artesanal. Haciendo del conocimientos de los señores miembros de la Comisión Nacional que fue aprobado el informe que se presento a FANTEL y que se autorizó por parte de FANTEL el segundo desembolso del Plan de Trabajo, por un monto de Doscientos Setenta y Seis Mil Novecientos Sesenta y Seis Dólares de Estados



Unidos de América (US\$276,966.00), también informa que en el marco de la misma reunión el Secretario Técnico de la Presidencia Doctor Alexander Segovia manifestó que convocará a CONAMYPE mas adelante para presentar el Plan Quinquenal en lo relacionado a MYPES, finalmente expresó que habían cosas coincidentes con otras instituciones de gobierno como, la estrategia de trabajar con la metodología de un Pueblo un Producto, Asociatividad y Encadenamientos productivo. La Comisión Nacional Acuerda: a) Dar por recibido el informe presentado sobre la presentación de los resultados del período comprendido del mes de noviembre de dos mil ocho a noviembre de dos mil nueve; b) Dar por recibido el informe sobre la aprobación del Segundo desembolso por parte de FANTEL. COMUNIQUESE.

PUNTO IV. CORRESPONDENCIA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA SOBRE INFORME DE LA COMISIÓN REVISADORA DE TERMINACIONES LABORALES DE CASA PRESIDENCIAL Y DEMANDA ANTE EL TRIBUNAL DEL SERVICIO CIVIL.

A) La Directora Ejecutiva presenta a los señores miembros de la Comisión Nacional que se ha recibido por parte de el Gerente General del Ministerio de Economía nota por medio de la cual se remite copia de la nota enviada a ese despacho por el coordinador de la Comisión Revisora de Terminaciones Laborales en donde dicha comisión expresa el Reconocimiento de la terminación laboral del plazo; por lo que se procedió a revisar los casos mencionados en dicho documento por parte de la comisión haciéndose las consideraciones para cada caso:

1) En relación al primer caso del Señor Angulo Chávez Guillermo Samuel, quien fungiere como Supervisor de Proyectos y considerando que es un cargo de confianza y que dada la nuestra estrategia de CONAMYPE el rol desempeñado por el señor Angulo no será necesario y analizando que existieron otros motivos de carácter moral en el comportamiento del señor Angulo, y considerando que la Comisión reconoce la Terminación Laboral del Plazo. La Comisión Nacional Acuerda: Ratificar el Acuerdo de no renovación del Contrato para el presente año del señor Guillermo Samuel Angulo Chávez. COMUNIQUESE.

2) En relación al segundo caso La Directora Ejecutiva informa a los señores miembros de la Comisión Nacional que en atención a la Licenciada Flor de María Argueta Piche, y de conformidad con el art. 38 de la constitución de la República es procedente revisar su caso y considerando que por la falta de confianza que se tuvo con dicha profesional se considera conveniente para los intereses institucionales que se proceda a su indemnización contada a partir del 31 de diciembre del año recién pasado y de conformidad a lo que establezca el Ministerio de Trabajo; después de analizado el caso de la citada

profesional **La Comisión Nacional ACUERDA:** a) Autorizar a la Dirección Ejecutiva proceda a indemnizar a partir del treinta y uno de diciembre del año recién pasada la Licenciada Flor de María Argueta Piche por el tiempo que tenía de trabajar con la institución y de conformidad con lo que establezca el Ministerio de Trabajo; b) para el pago de dicha indemnización se utilizarán las economías generadas en el presupuesto; e) Que la Subdirección Administrativa realice a través de las unidades a su cargo los procesos correspondientes para dar cumplimiento a este Acuerdo.- COMUNIQUESE.

B) La señora Directora Ejecutiva informa a los señores Miembros de la Comisión Nacional sobre la notificación de la demanda realizada en Contra de la Directora Ejecutiva ante el Tribunal del Servicio Civil por parte del señor Juan Pablo Castillo Chinchilla quien hasta el 31 de diciembre del año recién pasado fungía como webmaster de la institución, por la causal de nulidad de despido; que ante tal notificación se ha preparado y enviado la debida contestación de la demanda, en la cual se han invocado las excepciones perentorias de falta de legitimo contradictor, Nulidad absoluta del Emplazamiento realizado a la Directora Ejecutiva; Impropiedad, Excepción de terminación de contrato, Excepción de incompetencia de Jurisdicción por razón de la materia; excepción de jurisdicción por razón del Grado y el principio de eventualidad procesal, dicha demanda se contesto en sentido negativo; así también se informa que se remitió informe que fuese solicitado por dicho tribunal; por lo que se está a la espera de lo que resuelva el mismo; **La Comisión Nacional ACUERDA:** Dar por recibido el informe presentado y solicita que se mantenga informada a la comisión sobre los resultados que se vayan obteniendo en dicho proceso. COMUNIQUESE.

PUNTO V. DESARROLLO DEL PRIMER DIPLOMADO SOBRE LOS CENTROS DE DESARROLLO DE LOS PEQUEÑOS NEGOCIOS (CDMYPES) IMPARTIDO POR REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN ANTONIO TEXAS.

La Licenciada Eva Romero informó sobre los avances en la convocatoria para el Primer Diplomado de los Centros de Desarrollo de los Pequeños Negocios, CDMYPE, a realizarse del once al catorce de mayo del corriente año, en el Hotel Princess. En ese sentido se expuso que hasta el momento se tenían ciento quince personas confirmadas, quienes representaban a doce instituciones de la academia, universidades e institutos tecnológicos; siete Onqs y fundaciones, banca estatal y personal de las dependencias pertenecientes al Ministerio de Economía y CONAMYPE. **La Comisión Nacional acuerda:** a) Dar por recibido el informe sobre el avance de convocatoria para la realización del Primer Diplomado de los Centros de Desarrollo de los Pequeños Negocios presentado por la Licenciada Eva



Romero; b) Se recomienda se proceda a realizar comunicación con todas las Universidades del País. COMUNIQUESE.

PUNTO VI. Solicitud de Aprobación de Bases e Inicio de Proceso de Concurso Público No. 01/2010 denominado Contratación de Servicios de Consultoría para el Desarrollo de: 1) **Paquete Tributario: "Asesoría y Autorización de los Libros y Documentos relacionados con el IVA por un periodo de tres meses para Micro y Pequeñas Empresas"** y 2) **Paquete Mercantil II: "Apoyo para el Registro Contable por un período de tres meses para Micro y Pequeñas.** La Ingeniera Alejandrina Berríos de Lemus con cargo de Técnico en Monitoreo y Seguimiento de Instrumentos y Sectores, inicio la presentación a los Miembros de Comisión Nacional, exponiendo el que el objetivo de la contratación de los servicios es Facilitar a los empresarios de la Micro y Pequeña Empresa del país el cumplimiento de las obligaciones que conlleva la formalidad, poniendo a su disposición asistencia técnica de profesionales en el área contable para desarrollar los paquetes empresariales, entre los cuales se tienen el paquete tributario y Mercantil II, los cuales consisten en llevar los documentos relacionados con el IVA así como llevar los registros contables respectivamente, ambos por un período de tres meses; se continuó exponiendo que el concurso está dividido en 4 lotes, según detalle: **LOTE 1:** Santa Ana, Sonsonate y Ahuachapán para atender hasta 86 empresas, **LOTE 2:** San Salvador, Chalatenango y La Libertad para atender hasta 152 empresas, **LOTE 3:** Cabañas, Cuscatlán, La Paz y San Vicente para atender hasta 86 empresas y **LOTE 4:** Usulután, Morazán, San Miguel y La Unión para atender hasta 86 empresas, haciendo un total de empresas por atender de 410; se expuso que el presupuesto disponible para el concurso de referencia asciende a Sesenta y Siete Mil Seiscientos Cincuenta Dólares de Norte América (USD\$67,650.00) Dólares para el año 2010 de los fondos GOES-PSCF y los cuales se distribuyen así: **Lote No. 1** Catorce Mil Ciento Noventa Dólares de Norte América (US\$14,190.00), **Lote No. 2** Veinticinco Mil Ochenta Dólares de Norte América (US\$25,080.00), **Lote No. 3** Catorce Mil Ciento Noventa Dólares de Norte América (US\$14,190.00) y **Lote No. 4** Catorce Mil Ciento Noventa Dólares de Norte América (US\$14,190.00); respecto a los criterios de evaluación se informó que las ofertas serían evaluadas tomando en consideración los siguientes criterios: 1) Capacidad Legal, la cual es de cumplimiento obligatorio y no tiene un puntaje asignado, 2) Capacidad Financiera la cual tiene un puntaje máximo de 5 y un mínimo de 3 puntos, 3) Oferta Técnica la cual tiene un puntaje máximo de 80 y un mínimo de 60 puntos y 4) la oferta económica que tiene un puntaje de 15 puntos; en cuanto a la Comisión Evaluadora se informó que estará integrada por: 1) Licenciado Marvin de León, Gerente de Desarrollo Económico Territorial / Solicitante, 2) Ingeniero Alejandrina de Lemus, Técnico de Monitoreo y Seguimiento de Instrumentos y Sectores, 3) Licenciado Darío Campos, Gerente Unidad Financiera/ Analista Financiero, 4) Licenciado Isrrael Cabrera Flores,

Jefe de Compras y Suministros y 5) Licenciado Jaime Roberto Domínguez Meléndez, Técnico Jurídico; al final de la presentación se solicitó a los Miembros de Comisión Nacional aprobar las Bases e Inicio del Proceso de Concurso Público No. 01/2010 arriba indicado, así como la conformación de la Comisión Evaluadora de Ofertas propuesta. **La Comisión Nacional Acuerda:**

a) Autorizar las Bases del Concurso Público No. 01/2010 "Contratación de Servicios de Consultoría para el Desarrollo de: 1) Paquete Tributario: "Asesoría y Autorización de los Libros y Documentos relacionados con el IVA por un periodo de tres meses para Micro y Pequeñas Empresas" y 2) Paquete Mercantil II: "Apoyo para el Registro Contable por un periodo de tres meses para Micro y Pequeñas Empresas, b) Autorizar el Cartel del concurso; e) Nombrase la Comisión Evaluadora para el citado concurso público y la cual estará conformada por: Licenciado Marvin de León, Gerente de Desarrollo Económico Territorial / Solicitante, Ingeniero Alejandrina de Lemus, Técnico de Monitoreo y Seguimiento de Instrumentos y Sectores, Licenciado Darío Campos, Gerente Unidad Financiera/ Analista Financiero, Licenciado Isrrael Cabrera Flores, Jefe de Compras y Suministros (UACI} y Licenciado Jaime Roberto Domínguez Meléndez, Técnico Jurídico; **d)** Que la Subdirección Administrativa a través de la UACI, continúe con el proceso correspondiente. COMUNIQUESE.

PUNTO VII. EXPOSICIÓN SOBRE PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO DE LOS PEQUEÑOS NEGOCIOS (CDMYPES) Y LA PROYECCIÓN ESTRATÉGICA DE CONAMYPE.

La Licenciada Gladys Melara Subdirectora Ejecutiva, presenta a los señores Miembros de Comisión el avance de la propuesta conceptual de la Integración de los Centros de Desarrollo de los Pequeños Negación (CDMYPES); los que se han incorporado dentro de la proyección estratégica de CONAMYPE. para permitir mejorar el sistema de atención que se ha venido brindando al segmento empresarial de la micro y pequeña empresa, hizo referencia a que se están haciendo esfuerzos para ir construyendo la Alianza: Pública-privada-academia y para ello por el momento se está generando la coordinación con instancias del sector público, instituciones de educación superior, Instituciones sin fines de lucro y gobiernos locales, proyectando con ello mejorar los niveles de atención y cobertura a los emprendedores, los empresarios de las micro y pequeñas empresas del país. La implementación de este modelo permitirá atender las necesidades empresariales de una manera integral, de atención personalizada de acuerdo a su ubicación geográfica, lo que redundará en lograr que tengan mayores niveles de competitividad, en retener, y crear más y mejores empleos. Continua exponiendo que en la estrategia de acompañamiento a la MYPES 2010 – 2014 de CONAMYPE, se han definido siete sectores prioritarios de atención para el quinquenio, estos son: 1) agroindustria alimentaria, 2) textiles y confección, 3) tecnologías de información



y comunicaciones, 4) químico farmacéutico, 5) turismo, 6) construcción y 7) artesanías. Expresa que hacia estos sectores se orientaran prioritariamente la labor de los CDMYPE's. Expresa que ya se están finalizando los documentos que regirán el Plan Piloto y que contendrán el esbozo del diseño de los Centros de Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas en El Salvador (CDMYPE's), su marco conceptual, su concepción, funcionamiento y sus respectivos manuales de operación que serán la base para iniciar la prueba piloto que se pretende realizar a partir de este año con un número de centros que se determinarán luego de realizar una análisis de la disponibilidad financiera para la prestación de servicios para el presente año. Que dichos documentos se presentarán para su autorización de Comisión Nacional en próxima reunión. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Dar por recibido el informe de avance sobre la propuesta de integración de los Centros de Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (CDMYPE's) y la incorporación de los mismos dentro de la proyección estratégica de CONAMYPE; b) Que la Dirección Ejecutiva presente en próxima reunión la propuesta de Integración del Plan Piloto de los CDMYPES. COMUNIQUESE.

Y no habiendo más que tratar se dio por finalizada la reunión a las trece horas y diez minutos de este mismo día.



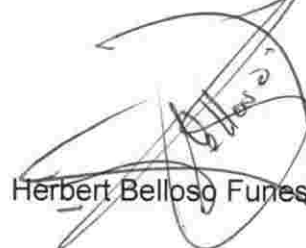
Mario Antonio Cerna Torres



Leticia Cristina Rivas Muñoz



Sonia del Carmen Aguiñada Carranza



Herbert Beloso Funes



Oscar Rodolfo Mendoza



Ileana Argentina Rogel
Secretaria